

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMRCA

58

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2019-00265
DEMANDANTE: CONJUNTO CAMPESTRE CAMINO DEL SOL P.H.
DEMANDADA: JAIRO GERMAN GUARIN CAMACHO

REQUERIMIENTO SECUESTRE, PRESENTACIÓN DE AVALUO Y FIJACIÓN DILIGENCIA DE REMATE

JULIAN ANDRES CASTIBLANCO COLORADO, actuando como apoderada de la parte ejecutante, con mi acostumbrado respeto SOLICITO, al despacho se requiera al Señor MARIO HECTOR MONROY RODRIGUEZ, secuestre designado y posesionado para el proceso de la referencia, para que rinda cuentas de su gestión, de la labor encomendada por su despacho, esta solicitud se presenta de acuerdo a lo preceptuado, en el artículo 51 del Código General del Proceso.

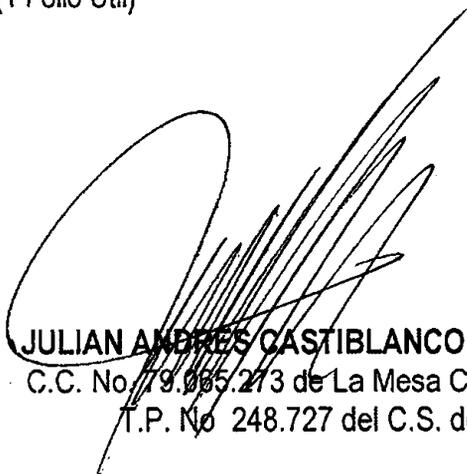
Lo anterior, teniendo en cuenta que en fecha Treinta (30) de Septiembre del año 2019, se llevó a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No.166-91393.

Así mismo, me permito presentar al despacho el avalúo comercial del inmueble embargado y secuestrado, dentro del presente proceso, que asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$81.698.055.00), este avalúo se presenta conforme a lo establecido, en el numeral 4 del artículo 444 del C. G. P. (Adjunto factura oficial de impuesto predial unificado 2021)

Por último y teniendo en cuenta que se está dando estricto cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 448 del C.G.P, es decir con la liquidación de crédito en firme, el bien inmueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, solicito respetuosamente al despacho, se fije fecha y hora, para llevar a cabo la diligencia de remate, del referido bien inmueble.

Anexo: Lo enunciado (1 Folio Útil)

Atentamente,



JULIAN ANDRES CASTIBLANCO COLORADO
C.C. No. 79.065.273 de La Mesa Cundinamarca
T.P. No. 248.727 del C.S. de la J.



SECRETARIA DE HACIENDA

NIT 890680026.7



LIQUIDACION OFICIAL

Liquidación Número 000000116257

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA

DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

IDENTIFICACION DEL PREDIO										
Número Catastral: 00 02 0006 0816 801		Dirección: LOTE NO 6				N.Unico Nacional 002000000060801800000816				
Propietario: GUARIN CAMACHO JAIRO-GERMAN C.C.000009525362										
Vereda: El Palmar			Area de Terreno: 0 Hc-3041 M2-0 M2		Fecha Liquidación: 25/02/2021		Tarifa: 14.50	Tasa Interes: 24.310		
Año	Avaluos	Tarifa	Impuesto Predial	Alumbrado Publico	Bomberil	Interes Predial	Total Predial	C.Autonoma Capital	C.Autonoma Intereses	TOTALES
2017	48,392,000	14.50	577,070			503,777	1,080,847	101,836	88,902	1,271,585
2018	49,844,000	14.50	614,327			375,827	990,154	108,411	66,322	1,164,887
2019	51,339,000	15.00	654,572			244,497	899,069	115,513	43,146	1,057,728
2020	52,879,000	15.00	674,207			96,287	770,494	118,978	16,992	906,464
2021	54,465,370	10.80	588,226		5,882		594,108			594,108

TOTALES :	3,108,402	5,882	1,220,388	4,334,672	444,738	215,362	4,994,772
------------------	-----------	-------	-----------	-----------	---------	---------	-----------

RESUMEN	Total Predial	Corp Autonoma	Papeleria	Otros Descuentos	Descuento	TOTALES
	4,334,672	660,100	0	0	117,645	4,877,127

Contra la presente liquidación procede el recurso de reconsideracion dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación

--- CONTRIBUYENTE ---

Paguese Hasta	Fecha	Valor
	25/02/2021	4,877,127
	26/02/2021	4,878,895
	27/02/2021	4,880,663

Pradma

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA NIT 890680026.7

LIQUIDACION OFICIAL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Número Catastral: 00 02 0006 0816 801

CONTRIBUYENTE: GUARIN CAMACHO JAIRO-GERMAN

LIQUIDACION No	PERIODO FACTURADO
000000116257	AÑOS 2017 AL 2021

FECHA LIMITE	IMPUESTO PREDIAL	CORPORACION AUTONOMA	VALOR DESCUENTO	VALOR TOTAL
25/02/2021	4,334,672	660,100	117,645	4,877,127
26/02/2021	4,336,174	660,366	117,645	4,878,895
27/02/2021	4,337,677	660,631	117,645	4,880,663



25/02/2021

(415)7709998019393(8020)000000116257(3900)4877127(96)20210225



26/02/2021

(415)7709998019393(8020)000000116257(3900)4878895(96)20210226



27/02/2021

(415)7709998019393(8020)000000116257(3900)4880663(96)20210227

PUNTOS DE PAGO		
BANCOLOMBIA	COOPTENJO	BOGOTA
DAVIVIENDA	B.CAJA SOCIAL	

--- BANCO ---

912-93-1



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA -CUNDINAMARCA**

La Mesa (Cundinamarca), cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	Conjunto Campestre Camino del Sol
Demandado	Jairo German Guarín Camacho
Radicado	2538640030012019/00265-00
Decisión	Ordena fijación traslado

Encontrándose el presente asunto para resolver la solicitud de remate presentada por la parte actora, dentro de la función de control de legalidad que el artículo 448 del Código General del Proceso impone al operador judicial, advierte el Despacho que si bien el traslado del avalúo se surtió con total apego al ritual procesal general, no lo es menos que brilla por su ausencia la carga asignada al actor por el Art. 3º del Decreto 806 de 2020, de la cual ahora se ocupará

En estas condiciones y en aras de no afectar de nulidad la actuación preámbulo a la almoneda, se dejará sin efectos el auto adiado el 15 de julio último, para dar paso al inciso 3º del acto legislativo enunciado.

Dese la respectiva publicidad a través de la página web del C.S.J.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Firmado Por:

Jose De La Cruz Colmenares Amador

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal
Cundinamarca - La Mesa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a0ec5424575b19b9c408edf619aa8f26f2a1ca1435c56744e877271129d9c686

Documento generado en 05/08/2021 10:03:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El Secretario(a) 